

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 3 de julio de 1996, por el que se homologa la citada modificación de los planes de estudios conducentes a las titulaciones de Ingeniero Técnico Industrial, especialidades en Electricidad, Electrónica Industrial, Mecánica y Química Industrial, que se impartirán en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao, de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1995, y «Boletines Oficiales del País Vasco» de 14, 19 y 27 de febrero, y 5 de marzo de 1996).

Leioa, 28 de octubre de 1996.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.

26504 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación de los complementos de formación para el acceso al segundo ciclo del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Ingeniero Industrial.*

Homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, por acuerdo de fecha 14 de julio de 1995, los complementos de formación para el acceso al segundo ciclo del plan de estudios de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Ingeniero Industrial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de 10 de diciembre de 1992,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de tales complementos de formación y la consiguiente modificación del punto 3, del apartado a), Condiciones generales de acceso a segundo ciclo, de la página 3 del anexo 3, de la Resolución de 14 de octubre de 1992, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de las enseñanzas de Ingeniero Industrial de esta universidad, que quedará redactado conforme figura en el anexo de la presente Resolución.

Málaga, 22 de octubre de 1996.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

3. Los titulados en Ingeniería Técnica Industrial deberán superar los siguientes complementos de formación:

Complementos de formación para optar al segundo ciclo

Curso: 2.º Ciclo: 1.º Denominación: Circuitos. Créditos totales: Nueve. Créditos teóricos: Cuatro. Créditos prácticos: Cinco. Breve descripción del contenido: Elementos de teoría de circuitos; técnicas de análisis en régimen

estacionario y transitorio. Vinculación a áreas de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Curso: 2.º Ciclo: 1.º Denominación: Técnicas computacionales. Créditos totales: Seis. Créditos teóricos: Tres. Créditos prácticos: Tres. Breve descripción del contenido: Técnicas computacionales para la resolución de problemas en la ingeniería; desarrollo, implantación y evaluación de métodos numéricos. Vinculación a áreas de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Curso: 2.º Ciclo: 1.º Denominación: Tecnologías de Procesos. Créditos totales: Seis. Créditos teóricos: Tres. Créditos prácticos: Tres. Breve descripción del contenido: Procesos químicos fundamentales y operaciones unitarias. Vinculación a áreas de conocimiento: Ingeniería Química.

Curso: 2.º Ciclo: 1.º Denominación: Elasticidad y resistencia de materiales. Créditos totales: Seis. Créditos teóricos: Tres. Créditos prácticos: Tres. Breve descripción del contenido: Estudio general de comportamiento elástico y plástico de los sólidos reales. Vinculación a áreas de conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.

Curso: 3.º Ciclo: 1.º Denominación: Mecánica y tecnología de fluidos. Créditos totales: Nueve. Créditos teóricos: Cinco. Créditos prácticos: Cuatro. Breve descripción del contenido: Fundamentos teóricos del comportamiento de los fluidos; tecnología y aplicaciones en la ingeniería. Vinculación a áreas de conocimiento: Mecánica de Fluidos.

Curso: 3.º Ciclo: 1.º Denominación: Control automático. Créditos totales: Seis. Créditos teóricos: Tres. Créditos prácticos: Tres. Breve descripción del contenido: Modelado y simulación de sistemas dinámicos; análisis y diseño de sistemas de control; introducción al control por computador. Vinculación a áreas de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

26505 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores de la de 27 de septiembre de 1995, por la que se ordena la publicación del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Ingeniero Químico.*

Advertidos errores en el texto de la publicación en el suplemento del «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1995, en la Resolución de 27 de septiembre de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Químico,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de nuevas páginas 3, 5 y 6 del anexo 2-A, y 1 del anexo 2-C, donde se han corregido los errores apreciados y que sustituyen a las anteriormente publicadas.

Málaga, 23 de octubre de 1996.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.